



Sr. D. Javier Fernandez Lasquetty

Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid

26 de octubre de 2011

Señor Consejero:

En nombre de la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria de Atención primaria (FAECAP) y de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), queremos agradecerle sus palabras de reconocimiento a la labor que las enfermeras comunitarias realizamos en los equipos interprofesionales en Atención Primaria, pronunciadas en su intervención del pasado 18 de noviembre en Madrid, en el marco de las IV Jornadas de la Sociedad de Enfermería Madrileña de Atención Primaria.

En las Jornadas desde FAECAP como Presidenta ya manifesté y valoré públicamente su apoyo a la enfermera con el reciente desarrollo de la Libre Elección, y con el ejemplo del apoyo a la Direcciones de Centro a aquellas personas que independientemente de su profesión de origen, demuestren que son capaces de ejercer con liderazgo, responsabilidad, trabajo, calidad y equidad el funcionamiento de un centro sanitario, distrito u hospital.

No en vano la gestión forma parte del currículum de enfermería, cosa que no ocurre con otras disciplinas que ahora abogan por la exclusividad. Y, como muy bien sabe, y con la entrada de los nuevos planes de estudio de Grado, la enfermera, como cualquier otra disciplina universitaria, puede alcanzar el máximo desarrollo académico lo que también le permite situarse en el máximo nivel profesional.

Por otra parte, las enfermeras especialistas en enfermería familiar y comunitaria que en la actualidad ya se están formando, también gozarán de dicho estatus. Con esto queremos resaltar que en uno o dos años, ya existirán muchas enfermeras en España cuyo reconocimiento en un marco Europeo sitúa a las enfermeras con competencias para poder ejercer la gestión, la investigación y la docencia.

Por ello, apelamos a su racionalidad, y a su responsabilidad, para evitar que continúe este infructuoso y estéril debate, que sólo alimenta enfrentamientos entre profesionales de

los colectivos que trabajan codo a codo diariamente, y que no servirán más que para deteriorar la necesaria e imprescindible buena práctica asistencial.

Es importante destacar que nuestras sociedades científicas se sitúan muy alejadas de situaciones como las descritas. Somos miles las enfermeras y médicos que en este País estamos alejados de las declaraciones corporativistas, demagógicas e interesadas que unos pocos pronuncian con muy poco acierto.

FAECAP y AEC confiamos en que recurra la sentencia antes del día 2 de Diciembre. Las Enfermeras de Familia y Comunitaria de España, confían en usted, Sr Lasquetty, pues ya nos ha demostrado su apoyo en varias ocasiones y este es un momento clave en el que hay que poner todos los esfuerzos en aclarar los términos en los que se ha interpretado erróneamente una ley como la de la Ordenación de las profesiones sanitarias, cuyo espíritu fue desde sus inicios dejar la puerta abierta para la evolución de las profesiones y la mejora de la atención, como así está ocurriendo.

Cuente con nuestro apoyo y si cree que fuera necesario, le rogamos nos conceda una entrevista para poder exponerle los argumentos, de los que estamos convencidos, y que favorecen un escenario de diálogo y colaboración multidisciplinar en éste, nuestro sistema sanitario.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de su respuesta, le saludamos atentamente,



Fdo. Marta Pisano González

Presidenta de FAECAP

presidencia@faecap.com

Tel.: 679 21 43 78



José Ramón Martínez Riera

Presidente de AEC

presidencia@enfermeriacomunitaria.org

Tel.: 646 24 05 94